



1  
NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete  
2  
NOTARIO 3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA  
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
YACHTING GALAPAGOS S.A. YACHTGALA.....  
(CUANTÍA: INDETERMINADA).....**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiséis de octubre del dos mil siete, ante mí, Doctor **MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE**, Abogado, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **JOHNNY DAVID ROMERO MEJIA**, soltero, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **YACHTING GALAPAGOS S.A. YACHTGALA**, en su calidad de Gerente General y representante legal. El compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**.- Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la ampliación del objeto social y consecuente reforma parcial del estatuto social de la Compañía **YACHTING GALAPAGOS S.A. YACHTGALA**, lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE**.- Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública, el señor **JOHNNY DAVID ROMERO MEJIA**, a nombre y en representación de la Compañía **YACHTING GALAPAGOS S.A. YACHTGALA**, en su calidad de Gerente General, según consta en el nombramiento que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha diecisiete de septiembre del dos mil siete que se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**. A) Mediante Escritura Pública celebrada el veintisiete de mayo del dos mil dos, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte de junio

1 del dos mil dos, se constituyó la Compañía **YACHTING GALAPAGOS S.A. YACHTGALA-**  
2 **B)** En sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
3 diecisiete de septiembre del dos mil siete, en forma unánime se resolvió: Ampliar el  
4 objeto social lo que trae como consecuencia la reforma del estatuto social en su  
5 artículo tercero; y, se autorizó al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y  
6 suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha  
7 Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como  
8 documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los  
9 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor **JOHNNY DAVID ROMERO**  
10 **MEJIA**, por los derechos que representa de la Compañía **YACHTING GALAPAGOS S.A.**  
11 **YACHTGALA**, en su calidad de Gerente General declara que: **UND)** Se amplía el objeto  
12 social de la compañía, reformándose en forma parcial el estatuto social en su  
13 artículo segundo: **"ARTICULO SEGUNDO: La actividad de la compañía será la**  
14 **fumigación y control de roedores, termitas y todo tipo de insectos en toda clase**  
15 **de instalaciones y todo tipo de embarcaciones marinasa, así también como**  
16 **lugares públicos como hoteles, restaurantes, parques, oficinas públicas o**  
17 **privadas, y casas.....etc. DOS)** Que en mi calidad de Gerente General y por tanto  
18 representante legal de la compañía denominada **YACHTING GALAPAGOS S.A.**  
19 **YACHTGALA, DECLARO BAJO JURAMENTO**, que mi representada no es contratista de  
20 Obras Públicas con el Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas en el  
21 artículo ciento dieciocho de la Constitución Política del Estado.- Agregue usted señor  
22 Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente  
23 Escritura Pública.- f) Abogado Franklin Herrera Suarez.- Abogado.- Registro número  
24 nueve mil ciento noventa y cinco.- Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la  
25 minuta).- Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la  
26 preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos  
27 sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída que fue esta Escritura de  
28 principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YACHTING GALAPAGOS S.A. YACHTGALA CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de septiembre del dos mil siete, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Rumichaca # 3308 y Argentina, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía YACHTING GALAPAGOS S.A. YACHTGALA : 1) Johnny Romero Mejía, propietario de 4.999 acciones de un dólar, 2) Leonardo Galarza Galarza, propietario de 1 acción de un dólar encontrándose presente la totalidad del capital social, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1.- Ampliación del Objeto Social,

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr. Leonardo Galarza Galarza y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Johnny Romero Mejía, quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente la totalidad del capital social, el mismo que asciende a CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Instalada la sesión y analizados los temas del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, se resuelve de forma unánime lo siguiente:

1- Ampliar el objeto social agregando en el mismo la actividad de fumigación y control de roedores, termitas y todo tipo de insectos en toda clase de instalaciones y todo tipo de embarcaciones marinas, así también como en lugares públicos como hoteles, restaurantes, parques, oficinas públicas o privadas, y casas. Quedando el resto del objeto igual. Como consecuencia de esto queda reformado el artículo segundo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** la actividad de la Compañía será la fumigación y control de roedores, termitas y todo tipo de insectos en toda clase de instalaciones y todo tipo de embarcaciones marinas, así también como en lugares públicos como hoteles, restaurantes, parques, oficinas públicas o privadas y casas.....

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas. f) Leonardo Galarza Galarza; f) Johnny Romero Mejía.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

*Johnny Romero*

-----  
**Johnny Romero Mejía.**  
**Secretario – Gerente General**

Guayaquil, Julio 19 del 2007

Sr.  
Johnny David Romero Mejia  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **YACHTING GALAPAGOS S.A. YACHTGALA**, en la junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, Por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

**YACHTING GALAPAGOS S.A. YACHTGALA**, se constituyo mediante escritura publica autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 27 de mayo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil , el 20 de Junio del 2002.

Atentamente,

  
GUSTAVO HERRERA VELOZ  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

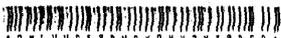
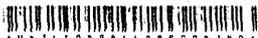
RAZON: Acepto el cargo Guayaquil, Julio 19 del 2007

  
JOHNNY DAVID ROMERO MEJIA  
GERENTE GENERAL  
C.C. 2000046215

NUMERO DE REPERTORIO: 36.775,  
FECHA DE REPERTORIO: 24/jul/2007  
HORA DE REPERTORIO: 16:43

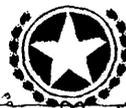
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veinticuatro de Julio del dos mil siete queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
YACHTING GALAPAGOS S.A. YACHTGALA, a favor de  
JOHNNY DAVID ROMERO MEJIA, a foja 83.493 Registro  
Mercantil número 15.000.

ORDEN: 36775



\$ 9.30

REVISADO POR



REGISTRO

MERCANTIL

AB ZOILA CEDEÑO CELLAN

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E193333333

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

FAUSTO LUGAEDO ROMERO

MARIA LUISA MEJIA

QUITO

15/07/2003

REN 0145580

Pch

FORMA: Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ROMERO MEJIA JOHNNY DAVID

CIUDADANIA 200004621-5

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/

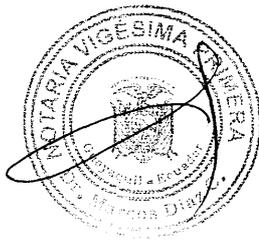
27 SEPTIEMBRE 1977

01E- 0091 08370 M.

GUAYAS/ GUAYABUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1979

Johnny Romero





## CERTIFICACION

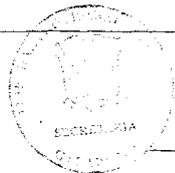
TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE GALAPAGOS

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de GALAPAGOS (E).

LCDO. RAMON CULQUI G.

certifica que ROMERO MEJIA JOHNNY DAVID  
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N° 200004621-5 SE LE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO  
PROVISIONAL DE SANCION POR NO SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 30 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2007 Y ES VALIDO PARA TODO TRAMITE PUBLICO Y PRIVADO.



Pto. Baquerizo M. octubre 05 de 2007.  
Ciudad y Fecha

  
EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

Nombre: YACHTING GALAPAGOS

Expediente: 108680 Fecha Constitución: 24/07/2007 Nacionalidad: ECUADOR  
 RUC: 0992253134091 Plazo Social: 25 Tipo de Compañía: UNIPERSONAL  
 Oficina: GUAYAQUIL Situación Legal: ACTIVA

**DIRECCIÓN LEGAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL

**DIRECCIÓN POSTAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL

Calle: PUNTA BLANCA Número: 1  
 Intersección: ARGENTINA Piso:  
 Edificio: Barrío:  
 Teléfono: 2415643 Fax:  
 Apartado Postal: E-mail:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

CIU3: 16110.0.01

Objeto Social: 2da administración de compañías de tránsito internacional, ya sean nacionales

**CAPITAL A LA FECHA:**

Capital Suscrito(USD \$): Capital Autorizado(USD \$): Valor x acción(USD \$): 1.00

**ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:**

ID.	NOMBRE	PAIS	PER.	FEC.RM.	NO.RM.	ART.	R/A
2000046215	NICOLAS RODRIGUEZ NAVARRETE	ECUADOR	5	24/07/2007	15000	25	RL

FECHA DE EMISIÓN: 31/10/2007 12:28:34 PM

Nicolas Rodriguez Navarrete  
Delegado del Secretario General

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES

No. 313616

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
YACHTING GALAPAGOS S.A. YACHTGALA

NUMERO DE EXPEDIENTE: 108630 - 2002 RUC: C 012314001

LA SITUACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ES: ACTIVA

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 5.000,00

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES
	Debe T/C del año: 2007

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LE COMUNICA QUE ESTA COMPAÑÍA **NO HA CUMPLIDO** CON LAS OBLIGACIONES ARRIBA CITADAS.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Nicolás Rodríguez Navarrete  
Delegado del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 31/10/2007 12:26:44

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, BREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

nicolasr



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, que de todo lo cual. Doy fe.

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

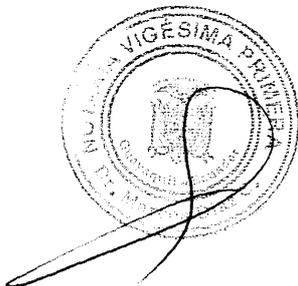
*Johnny David Romero Mejia*  
JOHNNY DAVID ROMERO MEJIA

Cédula de ciudadanía No. 2000046215

YACHTING GALAPAGOS S.A. YACHTGALA

R.U.C. No. 0992253134001

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta cuarta copia que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



*DR. MARCOS DIAZ CASQUETE*  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Quayaquí

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la resolución No. 07-G-IJ-0007623, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 19 de noviembre del 2007, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA YACHTING GALAPAGOS S.A. YACHTGALA**, otorgada ante mi, el 26 de octubre del 2007.- Guayaquil, veinte de noviembre del dos mil siete.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

